

ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS**RAD: 2022-00030-00**

...Al Despacho de la señora Juez informando que el término del traslado para subsanar venció en silencio, pasa para resolver.

Bucaramanga, 11 de febrero de 2022

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, once (11) de agosto de Dos Mil Veintidós (2022).

Revisada la anterior demanda de ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO instaurada, a través de apoderado judicial, por MARIBEL JAIMES GUARIN en relación con RAMIRO JAIMES CUADROS, observa el Despacho que la parte actora no subsanó el defecto que adolecía la demanda según auto de fecha 27 de enero de 2022, por ello habrá de rechazarse la demanda.

En consecuencia, el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA;

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda de ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO instaurada por MARIBEL JAIMES GUARIN en relación con RAMIRO JAIMES CUADROS, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Archivar el proceso dejando las constancias correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza

ANA LUZ FLOREZ MENDOZA

Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO**

Hoy 14-02-2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 017

anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria : _____

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS